

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 133 – 2014

PLAN DE MEDIOS IV

**DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES No 2 INVITACIÓN
ABIERTA FNT 133 DE 2014**

El Fondo Nacional de Turismo procede a dar respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación dentro de la Invitación Abierta a presentar ofertas FNT No 133 de 2014, la cual tiene por **OBJETO: "Contratar los servicios de una central de medios"**.

OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN PÚBLICA FNT 133 DE 2014

**1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR HAROLD ZEA Y ASOCIADOS EL
DÍA 11 DE JULIO DE 2014**

HAROLD ZEA GIL, actuando en mi calidad de representante legal de **HAROLD ZEA & ASOCIADOS S.A.S.**, de acuerdo con el cronograma establecido dentro de la ADENDA No.002 de la Invitación en referencia, respetuosamente me permito hacer las siguientes observaciones:

PREGUNTA 1.

Frente a la verificación de los criterios jurídicos habilitantes de la propuesta presentada por COMUNICACIÓN RADIAL LTDA:

1. De acuerdo con lo mencionado en el numeral 3.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal, el certificado debía cumplir entre otros requisitos con "Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha del cierre del plazo de la presente invitación."

Al respecto nos permitimos manifestar que el proponente COMUNICACIÓN RADIAL LTDA anexa a su propuesta a folios 13 al 14 un certificado de existencia y representación legal de fecha 22 de mayo de 2014, siendo su

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 133 – 2014

PLAN DE MEDIOS IV

expedición mayor a los treinta (30) días a la fecha del cierre del proceso, la cual fue el 24 de Junio del presente año, por lo anterior no estaría cumpliendo con los requisitos habilitantes.

RESPUESTA 1.

Es procedente la observación. El día 15 de Julio de 2014 en horas de la mañana se requirió al Proponente Comunicación Radial Limitada la subsanación de éste requisito y remitió mediante correo electrónico de ésta misma fecha el Certificado de Cámara de Comercio de fecha 24 de junio de 2014. Por lo anterior, el proponente subsanó y continúa habilitado para continuar en el presente proceso de selección.

PREGUNTA 2.

De acuerdo con lo mencionado en el numeral 3.1.8. Sistema de administración de riesgos del lavado de activos y financiación del terrorismo. Formato AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO (Anexo 3), se manifestaba que el proponente debía diligenciar el formato mencionado.

Sin embargo el proponente COMUNICACIÓN RADIAL LTDA a folio 22 no cumple con la totalidad del anexo, faltando huella dactilar y número de cedula.

RESPUESTA 2.

No es procedente la observación. A folio 22 se evidencia claramente la huella dactilar. El número de cédula de la representante legal, aparece ampliada a folio 20 de la propuesta, por ende, no es necesario solicitar subsanación de éste documento.

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 133 – 2014

PLAN DE MEDIOS IV

Toda vez que el proponente HAROLD ZEA Y ASOCIADOS revisó fotocopias es factible que en la copia la huella no se haya podido verificar, pero en el documento original de la propuesta la huella es perfectamente visible.

PREGUNTA 3.

Frente a la verificación de los documentos de carácter técnico habilitantes de la propuesta presentada por COMUNICACIÓN RADIAL LTDA:

La entidad solicita en el numeral 3.2.1. Experiencia General Habilitante:

Los oferentes deberán acreditar la experiencia mediante la presentación de una (1) certificación de contrato ejecutado dentro de los últimos cinco (5) años contados desde la fecha de presentación de propuestas, cuyo valor sea igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto del presente proceso y cuyo objeto comprenda actividades relacionadas con compra, planificación, inserción, emisión y transmisión de piezas publicitarias en medios masivos: televisión, medios digitales de prensa y radio.

La experiencia deberá ser acreditada mediante certificaciones, para ello, el proponente deberá anexar Certificación suscrita por el representante legal de la empresa contratante. Se podrá solicitar aclaraciones a la información registrada en el documento que el comité evaluador considere necesaria.

Al respecto nos permitimos manifestar que el proponente COMUNICACIÓN RADIAL LTDA anexa a folio 25 certificación de UNIVERSAL MCCANN SERVICIOS DE MEDIOS LTDA donde solo se manifiesta “la emisión de la pauta publicitaria en Radio a nivel regional, a través de sus estaciones radiales y ha sido ejecutada en las condiciones pactadas por nuestros clientes” por lo anterior solicitamos amablemente revisar el numeral habilitante ya que quien certifica es una agencia y no el cliente final que recibe el servicio, adicionalmente la certificación solo hace referencia a emisión de pauta a nivel regional y se solicitaba que el objeto comprendiera **“actividades relacionadas con compra, planificación,**

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 133 – 2014

PLAN DE MEDIOS IV

inserción, emisión y transmisión de piezas publicitarias en medios masivos: televisión, medios digitales de prensa y radio.” Negrilla y cursiva fuera de texto.

RESPUESTA 3.

La certificación del proponente COMUNICACIÓN RADIAL adjunta bajo el folio 25, cumple con los requisitos exigidos en la invitación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2.1. Experiencia General Habilitante, el objeto de las certificaciones debe incluir actividades relacionadas con “*compra, planificación, inserción, **EMISIÓN** y transmisión de piezas publicitarias en medios masivos: televisión, medios digitales de prensa y radio*”, la certificación del proponente certifica la **EMISIÓN** de pauta publicitaria en radio, cumpliendo con lo exigido. Adicionalmente la invitación no establece que el cliente no pueda ser una agencia, se entiende que la agencia que certifica es cliente directo de la empresa a quien emiten la certificación, de igual manera es claro que las centrales de medios hacen intermediación con otras comercializadoras.

PREGUNTA 4.

Frente a los factores y criterios de evaluación y ponderación de la propuesta presentada por COMUNICACIÓN RADIAL LTDA:

La entidad solicita en experiencia específica

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 133 – 2014

PLAN DE MEDIOS IV

4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA (40 PUNTOS)

Se otorgará diez (10) puntos por cada certificación adicional a la mínima requerida como habilitante hasta un máximo de cuarenta (40) puntos. Los contratos deben corresponder a contratos celebrados y ejecutados dentro de los últimos cinco (5) años contados desde la fecha de presentación de propuestas, cuyo valor individual sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto del presente proceso y cuyo objeto comprenda actividades relacionadas con compra, planificación, inserción, emisión y transmisión de piezas publicitarias en medios masivos: televisión, medios digitales de prensa y radio.

En caso de que el proponente presente más de cuatro (4) certificaciones adicionales a la habilitante, sólo serán tenidas en cuenta, las cuatro (4) primeras, según el orden de foliación de la propuesta.

Las certificaciones deberán cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 3.2.1

Al respecto nos permitimos manifestar que el proponente COMUNICACIÓN RADIAL LTDA anexa a folio 27 y 29 certificación de HAVAS MEDIA COLOMBIA SAS y MEDIA PLANING GROUP S.A. respectivamente, sin embargo quienes certifican son agencias y no el cliente final quien recibe el servicio, por lo que no deberían ser tenidas en cuenta, adicionalmente solicitamos a la entidad revisar lo aportado por el proponente por cuanto todas las certificaciones aportadas solo hacen referencia a pauta radial con lo que no acreditaría experiencia para el manejo de pauta a nivel de televisión, digital o prensa; y la entidad ejecutara un plan de medios tanto radial como prensa.

RESPUESTA 4.

La invitación no establece que el cliente no pueda ser una agencia, se entiende que la agencia que certifica es cliente directo de la empresa a quien emiten la certificación, también es claro que las centrales de medios hacen intermediación con otras comercializadoras, adicionalmente la invitación no establece que el proponente deba incluir todos y cada uno de los medios masivos relacionados en la

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 133 – 2014

PLAN DE MEDIOS IV

misma. El proponente mediante la carta de presentación de la oferta se hace responsable de dar cumplimiento a lo requerido en los términos de referencia de la invitación.

PREGUNTA 5.

Frente a la verificación del criterio habilitante de la propuesta presentada por OPTIMA TM S.A.S.:

De acuerdo con lo mencionado en el formato FTJA11 si se diligenciaba la forma de pago como abono en cuenta, se debía anexar certificación cuenta bancaria, el proponente OPTIMA TM S.A.S. no la adjunta a su propuesta.

RESPUESTA 5.

Este documento no se requirió porque el proponente **OPTIMA TM S.A.S** actualmente es contratista de FONTUR mediante el contrato 371 de 2013 y, por ende, toda la documentación del proponente reposa en Fontur.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 del Decreto 19 de 2012 “Ley Antitrámites”, se prohíbe exigir documentos que ya reposen en la entidad ante la cual se esté tramitando una actuación.

ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos que ya reposen en la entidad ante la cual se está tramitando la respectiva actuación.

PREGUNTA 6.

Frente a la verificación de la propuesta económica de la propuesta presentada por OPTIMA TM S.A.S.:

De acuerdo a la respuesta entregada por la entidad a la observación N°4 del proponente OPTIMA, el dial y la emisora solicitada para la ciudad de Cúcuta es LA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 133 – 2014

PLAN DE MEDIOS IV

VOZ DE LA GRAN COLOMBIA 1.400A.M., sin embargo el proponente presento en su propuesta LA VOZ COLOMBIA que como él lo manifestaba en su observación era otra emisora, por lo anterior no estaría cumpliendo en su propuesta económica con lo solicitado por la entidad; adicional a lo anterior la entidad solicito presentar propuesta económica detallada, única y exclusivamente en pesos colombianos, discriminando el valor del IVA, sin embargo el proponente OPTIMA a folio 30 solo entrego un valor total no cumpliendo con lo solicitado por la entidad.

RESPUESTA 6.

Dentro del proceso de aclaraciones a los términos de la invitación en el documento publicado el día 19 de junio, se aclaró al proponente ÓPTIMA que la emisora solicitada para la ciudad de Cúcuta es LA VOZ DE LA GRAN COLOMBIA, por lo cual es suficiente para entender que en su propuesta la emisora relacionada es la solicitada en la invitación. El proponente adjunta su propuesta discriminada, dentro de la propuesta no se advertía el valor del IVA, por lo cual teniendo en cuenta que la invitación solicita incluir el IVA se concibe que este concepto está incluido dentro del valor total de la misma. En ese orden de ideas el proponente es responsable y asume cada uno de los criterios establecidos en la invitación.

De esta manera se entienden respondidas las OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROPONENTE HAROLD ZEA Y ASOCIADOS, dentro de la INVITACIÓN ABIERTA FNT 133 de 2014

BOGOTÁ D.C, 15 DE JULIO DE 2014

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 133 – 2014

PLAN DE MEDIOS IV

**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN
(CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN)
Numeral 5.1 del Capítulo V
INVITACIÓN PÚBLICA No FNT-133 de 2014****AGENCIA CREATIVA DEL FONDO NACIONAL DE TURISMO****OBJETO: "Contratar los servicios de una central de medios".**

Dentro del término establecido en el cronograma de la Invitación FNT- 133 de 2014, se presentaron las siguientes propuestas:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

No.	PROponentes
1	IDEAMOS AGENCIA INTERNACIONAL DE MEDIOS Y PUBLICIDAD
2	CASA CREATIVA S.A.S
3	GRUPO D.B.S S.A.S
4	HAROLD ZEA Y ASOCIADOS
5	OPTIMA
6	COMUNICACIÓN RADIAL LTDA
7	CUARTO PODER
8	SERVIMEDIOS LTDA

Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes de los proponentes presentados, se presenta informe de requisitos habilitantes **consolidado y definitivo**, así:

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 133 – 2014

PLAN DE MEDIOS IV

VERIFICACIÓN CONSOLIDADA DE REQUISITOS HABILITANTES

Verificación	Jurídica	Técnica	Resultado
Proponente			
IDEAMOS AGENCIA INTERNACIONAL DE MEDIOS Y PUBLICIDAD	Cumple	Cumple	Habilitado
CASA CREATIVA S.A.S	Cumple	Cumple	Habilitado
GRUPO D.B.S S.A.S	Cumple	Cumple	Habilitado
HAROLD ZEA Y ASOCIADOS	Cumple	Cumple	Habilitado
OPTIMA	Cumple	Cumple	Habilitado
COMUNICACIÓN RADIAL LTDA	Cumple	Cumple	Habilitado
CUARTO PODER	Cumple	Cumple	Habilitado
SERVIMEDIOS LTDA	Cumple	Cumple	Habilitado

CALIFICABLES TÉCNICOS

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes (jurídicos y técnicos) de las propuestas presentadas y luego de realizar un análisis minucioso a las observaciones presentadas, el Comité Evaluador procede a consolidar el informe de requisitos de calificación, así:

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	VALOR AGREGADO	RESULTADO
IDEAMOS AGENCIA INTERNACIONAL DE MEDIOS Y PUBLICIDAD	30	15,24	18.44	63.68
CASA CREATIVA S.A.S	20	17.45	0	37.45
GRUPO D.B.S S.A.S	0	19.35	0	19.35
HAROLD ZEA Y ASOCIADOS	40	15.26	34.5	89.76
OPTIMA	40	19.58	22.6	82.18
COMUNICACIÓN RADIAL LTDA	40	14.50	40	94.5
CUARTO PODER	20	20	0	80
SERVIMEDIOS LTDA	30	14.96	27.6	72.56

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 133 – 2014

PLAN DE MEDIOS IV

Los soportes de la presente evaluación reposan en el expediente contractual a disposición de los proponentes interesados.

Se publica el 15 de julio de 2014

COMITÉ EVALUADOR